Exhs.

En la M. Hª y L. Villa de Llanes en Veinte Quatro Dias del mes de Junio año de mill sete.tos Treinta Quatro se juntaron a cabildo exhco. S.r D.n Javier Gonzalez de Riera Regidor Perpetuo desta Cav.da Corregidor Interino en ella D.n Felix del Cop.o D.n Isidoro Mariy D.n Pedro Sabuga y D.n Mat.s Lamberto Regid.s Faltaron los dos.

Cabildo ord.o

El S.r Corregidor dijo que q.n Pedro Bonet Guardian del Puerto le ha hecho Relacion hauer llegado al Puerto Barcos Catalanes que solicitan pescar el Golfo en los Terminos de esta Jurisd.n y que ellos ofrecen dar cada Mes quarenta R.s de Plata haciendo le Presente que de no Concederseles Ley. seguran Inmediatamente a dhos Barcos a hacer dha pesca lo que hace Presente a este S.r que en su Antelio Reflexiona lo que hubiese q Combenga Entendido q esta Cav.da aguarda si les Concede la Ley. q solicitan los Patrones de dhos Barcos quienes Seguan las Condiciones q ofrecen expresadas q Pedro Sapata Mayor.o de Propios =

Juan Ramos
Ignacio de Riera
Manuel Cadenas
Matias de Llanes

Auto En la Villa de Llanes en Veinte Dos dias del mes de Junio año de Mill sete.tos Treinta Quatro el Señor D.n Javier Gonzalez de Riera Regidor Perpetuo desta Cav.da de Cavallero Corregidor Interino en ella Dijo que por quanto se halla ocupado en dependencias del Real Servicio que necesitan de su personal asistencia y por ello no Pueden asistir al Cabildo ordinario q ha de celebrarse esta Cav.da la Mañana de este dia Mando se suspenda la